

DEL GOBIERNO DE LA  
MAYOR DIGNIDAD DE  
LA CIUDAD DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

o denigado hablando con dha modestia apelo para arrasar  
 los dñs dha Real Chanc. y lo pide por Justicia con Inter-  
 cion de la dha Real Pro. dilig. practicas, cumplim.  
 a ella dado, y dñte Ayuntamiento. protestando que los  
 danos y perjuicios que se vieren a esta V. por dha no-  
 vedad sean de cuenta y cargo de quien haya lugar en  
 dho. Y el dño Juan Cañano Dño que ayer dia dñt  
 de tenor dia en que las elecciones se celebran, tratamos  
 por la de Alguazil ma. dñta V. el que propone y los  
 mas dños Señores Capitanes no tubieron presente para el  
 Pro. de dñta V. y Señores de la Real Chanc. y Ramada  
 en que se manda, que esta V. haga sus nombram.  
 de Alguazil ma. en los dias que haya por convenir. y  
 viendo el corrupto del que propone, que si esta V. hubie-  
 ra tenido presente una Real Pro. hubiera sabido  
 las facultades de nombrar, y de los dias, y tiempos que  
 se conforman en razon de defecto de dños, con las leyes  
 re. desde luego requiera con la judicial modestia  
 a esta V. para que cada uno en su lugar vote en  
 quanto a dha eleccion libremente determinando de  
 suxecto que no tenga incapacidad legal, como ante-  
 riormente tiene inquirido mas abundante-  
 mente, y demas de lo mismo Ayuntamiento. por ver que  
 corresponde al dia dñto, y al mismo bajo la misma  
 modestia requiera al V. de la Real ma. para que no lo  
 perjurbe ni Impida, y haciendo como hace los requi-  
 rim. una dos y tres veces, protestando los danos y perjui-  
 cios de cuenta de quien haya lugar, sin que para esta  
 dñta la sinienta Real. hecha por D. Antonio

